



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/DCA/11 — NE/08
06/06/23

**Undécima Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe
(NACC/DCA/11)**

Varadero, Cuba, 28 al 30 de junio de 2023

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

Implementación regional NAM/CAR de seguridad operacional/navegación aérea

4.2 Implementación de asuntos de navegación aérea

PROGRESO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
La presente nota de estudio contempla un resumen de las actividades realizadas en las diferentes áreas de navegación aérea, tanto a través del Grupo de Trabajo NACC/WG y sus diferentes Grupos de Trabajo y por las acciones que este Grupo de implementación, NACC/WG responde a las diferentes tareas de GREPECAS. A su vez, esta nota de estudio da respuesta a la Conclusión NACC/DCA/10/3 “Mejorar la preparación de los servicios de navegación aérea” tomada durante la pasada Décima Reunión de Directores de Aviación Civil.	
Acción:	Acciones sugeridas bajo el punto 4.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Objetivo estratégico 1 – Seguridad Operacional• Objetivo estratégico 2 – Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Objetivo estratégico 4 – Desarrollo económico del transporte aéreo• Objetivo estratégico 5 – Protección del medio ambiente
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Décima Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/10), Fort-de-France, Martinica, Francia, 21 al 23 de junio de 2022.• Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/7), Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México, 29 de agosto al 1 de septiembre 2022.• Vigésima Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica (GREPECAS/20) Salvador, Brasil, 16 – 18 de noviembre de 2022.• Segunda Reunión de Relatores/as del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/RAP/02), Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México, 28 a 31 de marzo de 2023.

1. Introducción

1.1 A través de la Conclusión NACC/DCA/10/3 “Mejorar la preparación de los servicios de navegación aérea” se solicitó al brazo de implementación regional, al Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe NACC/WG, que se tomara información para mantener la continuidad de los Servicios de navegación aérea (ANS) al mismo tiempo que se garantizan los niveles de seguridad operacional requeridos, aprendiendo de las experiencias de la Pandemia por la COVID-19 y para la preparación mejorada de los servicios ANS.

1.2 El NACC/WG tomó bajo su liderazgo esta solicitud y desde agosto de 2022 ha venido trabajando en una serie de actividades que mejorarán la planificación regional, la toma de decisiones y la búsqueda de beneficios regionales que permitan un crecimiento para todos los Estados.

2. Actividades reportadas en las diferentes áreas de Navegación Aérea

2.1 **Servicios de tránsito aéreo (ATS):** La Vigésima Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica (GREPECAS/20) aprobó la creación de un grupo Ad hoc para actualizar el manual de orientación regional CAR/SAM para la implementación de programas de garantía de calidad para los servicios ATS. Este manual de orientación aborda y proporciona pautas para la implementación de elementos clave para garantizar la prestación segura de los ATS, tales como:

- la notificación, recopilación, análisis e investigación de incidentes ATS;
- la verificación de las competencias de los controladores de tránsito aéreo;
- la implementación de programas de prevención de incidentes ATS, programas de evaluación de los ATS y programas de mejoramiento de la calidad de los ATS.

2.2 El grupo Ad hoc está compuesto por expertos en Gestión del tránsito aéreo (ATM) de Chile, Colombia, Cuba, Panamá, Venezuela y COCESNA, con la coordinación del personal ATM de las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI. Los resultados de esta tarea serán presentados a la Reunión GREPECAS/21.

2.3 Dando seguimiento a las recomendaciones de las Misiones de Asistencia Técnica (TEAM) realizadas por la Oficina Regional NACC de la OACI a los Estados Miembros de la Autoridad de Aviación Civil del Caribe Oriental (ECCAA) en 2022, la Oficina Regional NACC de la OACI, en colaboración con la ECCAA, está organizando un taller sobre el concepto de espacio aéreo para los Servicios ATS para los Estados Miembros de la ECCAA. Este taller se llevará a cabo en St. Johns, Antigua y Barbuda, del 14 al 18 de agosto de 2023. El objetivo principal del taller es brindar orientación a los Estados miembros de la ECCAA para garantizar que la provisión de los ATS esté asociada con una clasificación adecuada del espacio aéreo y el nivel esperado de servicios esté en línea con los estándares internacionales establecidos por el Plan de Navegación Aérea de las Regiones CAR/SAM. Esta será también una oportunidad para revisar y actualizar los procedimientos operacionales para los ATS en los Estados miembros de ECCAA, apoyando el cumplimiento de sus reglamentos ANS actualizados.

2.4 **Gestión de la información aeronáutica (AIM):** se han realizado ajustes durante el 2022 y 2023 al programa de trabajo AIM en atención a las prioridades en materia de implementación de las actividades de implementación de los servicios ANS, como son:

- a) asegurar que la implementación AIM en la Región CAR sea coherente y compatible con los desarrollos en las regiones adyacentes, y esté en consonancia con el Plan mundial de navegación aérea (GANP), el marco de Mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU) y el Programa aéreo de la Región CAR estrategia de navegación;
- b) supervisar el estado de implementación de los subprocesos ASBU relacionados con AIM de la Región CAR, elementos incluidos en el Plan Colaborativo AIM, así como otras instalaciones y servicios AIM requeridos; identificar las dificultades y deficiencias asociadas y proporcionar informes de progreso, según sea necesario;
- c) mantener bajo revisión los objetivos/prioridades de desempeño AIM de la Región CAR, desarrollar planes de acción para lograr los objetivos de desempeño acordados y proponer cambios a los planes/prioridades AIM de la Región CAR;
- d) tratar de lograr un entendimiento común y el apoyo de todas las partes interesadas involucradas o afectadas por los desarrollos/actividades AIM en la Región CAR;
- e) proporcionar una plataforma para la armonización de desarrollos y despliegues en el dominio AIM;
- f) monitorear y revisar los últimos desarrollos en el área de AIM y cuestiones de diseño de procedimientos asociadas con AIM, proporcionar aportes de expertos para cuestiones relacionadas con AIM; y proponer soluciones para cumplir con los requisitos operacionales de la ATM;
- g) proporcionar informes regulares de progreso al GREPECAS con respecto a su programa de trabajo;
- h) revisar periódicamente sus Términos de Referencia y proponer modificaciones, según sea necesario.

2.5 **Aeródromos y ayudas terrestres (AGA):** Como seguimiento a las decisiones de GREPECAS/18 y de la Segunda Reunión Virtual del Comité de Revisión de Programas y Proyectos del GREPECAS (e-CRPP/02), el Programa de Aeródromos F realizó los siguientes proyectos:

- a) Proyecto F1: Certificación y Seguridad Operacional de Aeródromos
- b) Proyecto F2: Planificación de Aeródromos
- c) Proyecto F3: Implementación de Toma de decisiones en colaboración a nivel aeropuerto (A-CDM).

2.6 Para la implementación y monitoreo de los proyectos de GREPECAS y del Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación-Panamérica (RASG-PA) y la identificación de otras necesidades en el área de AGA en la Región NAM/CAR, durante la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/7) se decidió crear el Grupo de Tarea AGA.

2.7 **Comunicaciones, navegación y vigilancia (CNS):** Bajo el área de CNS se trabaja en las siguientes actividades para el área de Navegación Aérea:

- a) coordinación de las actividades de navegación aérea del NACC/WG;
- b) coordinación de los Grupos de Tarea de Comunicaciones de Datos entre Instalaciones de Servicios de Tránsito Aéreo (AIDC), Vigilancia, Frecuencias y ASBU;

- c) tareas de Ciberseguridad para el área de Navegación Aérea;
- d) coordinación de las actividades de Navegación Aérea para el área de aeronaves no tripuladas;
- e) coordinación de la red de comunicaciones Mejoras al Enlace de Voz del ATS (MEVA) III, que se convertirá en la Red de Servicios de Navegación Aérea del Caribe (CANSNET).

2.8 **Meteorología (MET):** Se creó el Grupo de tarea (TF) regional relacionado con los temas MET, la primera Reunión del MET/TF se llevó a cabo en línea el 16 de marzo de 2023 con la participación de 19 Representantes de 12 Estados y 7 Territorios.

2.9 El MET/TF discutió los resultados entregables esperados, que podrían estructurarse bajo un enfoque de dos niveles de la siguiente manera:

- a) brindar apoyo a los Estados en el establecimiento e implementación del sistema necesario de vigilancia de la seguridad operacional;
- b) en apoyo a las actividades de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados, brindar asistencia explicando las Normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI relacionados con MET (que se espera sean capturados por los reglamentos nacionales) y asegurando que se alcance un nivel mínimo de servicios de conformidad con los requisitos del Plan de Navegación Aérea del Caribe y América del Sur (eANP CAR/SAM).

2.10 **Búsqueda y Salvamento (SAR):** La atención a las responsabilidades de provisión y supervisión del servicio SAR continúa siendo un desafío para los Estados de la Región CAR en particular. Mientras que la Implementación Efectiva (EI) general del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) para las Regiones NAM/CAR es de 67.82%, la del área ANS se reduce a 65.21% y la de SAR se reduce aún más a 51.79%. Sobre el EI de la subárea SAR, hay tres puntos clave que vale la pena mencionar:

- a) 9 Estados de la Región CAR tienen una EI igual o menor al 25% (2 Estados tienen una EI SAR de 0%);
- b) 8 Estados de la Región CAR no han hecho arreglos para el establecimiento y provisión de servicios SAR dentro de su territorio y las áreas donde el Estado ha aceptado la responsabilidad de proporcionar SAR las 24 horas de acuerdo con las disposiciones del Anexo 12;
- c) sólo 7 Estados de la Región CAR (Belice, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Honduras Nicaragua y República Dominicana) han establecido e implementado un programa de vigilancia formal para la supervisión continua del Centro coordinador de salvamento (CCS), y/o Subcentro de salvamento (RSC) según corresponda.

2.11 El GREPECAS/20 aprobó un proyecto de apoyo a la implementación SAR para las Regiones CAR y SAM. La aprobación de este proyecto SAR por parte del GREPECAS permitirá una mayor visibilidad y apoyo a las actividades relacionadas, comunicando al Consejo de la OACI de manera más objetiva el progreso de la implementación SAR en las Regiones CAR/SAM. La Cuarta Reunión del Grupo de Tarea de SAR del NACC/WG (NACC/WG/SAR/TF/4) se llevará a cabo en la Oficina Regional NACC de la OACI del 7 al

11 de agosto de 2023, e integrará a las Regiones NAM/CAR las actividades del Proyecto SAR del GREPECAS aprobado. Las prioridades seguirán siendo:

- a) la delimitación clara de los límites y alcance de las responsabilidades para la provisión de servicios SAR por parte de cada Estado y Territorio de la Región CAR;
- b) el establecimiento y provisión de servicios SAR dentro del territorio de cada Estado y las áreas donde el Estado ha aceptado la responsabilidad de proporcionar SAR las 24 horas del día de conformidad con las disposiciones del Anexo 12. Nota: El establecimiento de servicios SAR incluye todos los arreglos relacionados con el desarrollo e implementación de procedimientos de coordinación SAR de conformidad con los requisitos del Anexo 12, así como los acuerdos operativos para la coordinación interna con los servicios de tránsito aéreo.
- c) la suscripción de acuerdos SAR interestatales para permitir la coordinación operativa SAR, así como el establecimiento de las condiciones bajo las cuales las unidades SAR de otros Estados pueden ingresar al territorio de otro Estado vecino en el curso de una operación SAR.

3. Resultados de las Reuniones del NACC/WG

3.1 Como resultado de las reuniones del NACC/WG surgieron las siguientes actividades prioritarias que deben ser apoyadas por las Direcciones de Aeronáutica Civil de los diferentes Estados NAM/CAR para alcanzar las metas trazadas por el Grupo:

- a) Apoyar el análisis de los Elementos Constitutivos Básicos (BBB) de todos los Estados.
- b) Completar la evaluación del nivel de implementación de los elementos ASBU identificados por el NACC/WG, que debe ser evaluado regionalmente.
- c) Realizar la evaluación de los Indicadores Clave de desempeño (KPI) en las áreas de operaciones de Tránsito Aéreo y operaciones aeroportuarias.

3.2 Al completar el trabajo listado anteriormente, el NACC/WG será capaz de:

- a) Actualizar el estado de implementación regional en navegación aérea.
- b) Identificar las deficiencias regionales.
- c) Identificar los proyectos regionales que deben realizarse a corto plazo.
- d) Tomar las decisiones de cómo realizar las mediciones de desempeño de los Estados y de la región.

3.3 Esta información ayudará a los Estados a identificar las prioridades y a la toma de decisiones.

3.4 También se solicita a la Reunión aprobar la nueva estructura del NACC/WG, esta nueva estructura y responsabilidades del Grupo de Trabajo está creada para atender las necesidades de implementación en navegación aérea bajo un único Grupo de Trabajo. La nueva estructura se presenta bajo el **Apéndice A** a esta nota de estudio.

3.5 Producto del trabajo desarrollado por el NACC/WG y en respuesta a las diferentes actividades y objetivos a alcanzar durante el 2023, los diferentes Grupos de Tarea contribuyeron y aprobaron el plan de trabajo 2023 del NACC/WG que se encuentra en el **Apéndice B** de esta nota de estudio. En ese sentido, se solicita que los Estados proporcionen en recurso humano necesario para apoyar a concluir el plan de trabajo en agosto de 2023, en base se propone el siguiente proyecto de conclusión:

PROYECTO DE CONCLUSIÓN NACC/DCA/11/XX		APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL NACC/WG	
Qué: Que, con el objetivo de apoyar las acciones del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG), la Reunión acuerda: a) aprobar la nueva estructura del NACC/WG como brazo de implementación regional de navegación aérea; b) aprobar y apoyar la ejecución del plan de trabajo 2023 del NACC/WG para obtener las metas que el grupo se ha planteado; c) los Estados se comprometen a apoyar con los recursos necesarios las actividades del Grupo NACC/WG.		Impacto esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input checked="" type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional	
Por qué: Apoyar el trabajo organizado y el desarrollo de actividades que apoyen el desarrollo regional es una prioridad.			
Cuándo: Inmediatamente		Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada	
Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:		NACC/WG	

4. Acciones sugeridas:

4.1 Se invita a los Directores a apoyar las actividades programadas en las áreas de navegación aérea, espacialmente a las acciones englobadas dentro del plan de trabajo del NACC/WG a través de:

- a) Designar personal idóneo que integre los diferentes Grupos de Tarea con el conocimiento y experiencia necesarios para cumplir las tareas enmarcadas dentro del plan del Grupo.
- b) Apoyar el desarrollo del plan de trabajo del NACC/WG.
- c) Aprobar la nueva estructura del NACC/WG.

NUEVA ESTRUCTURA DEL NACC/WG

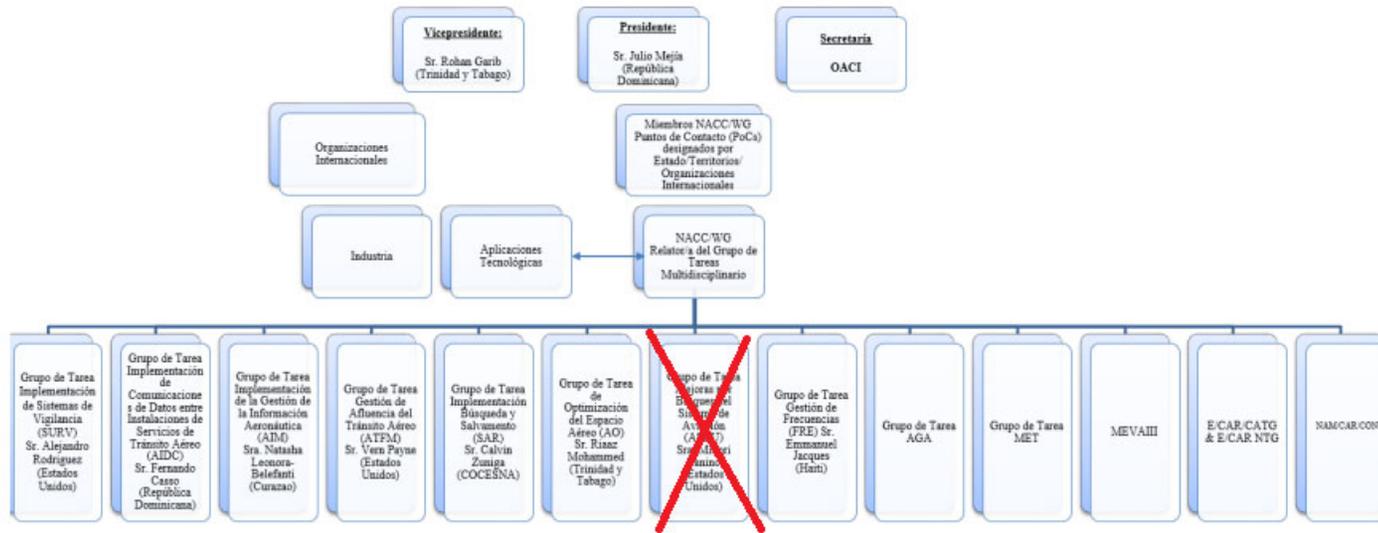
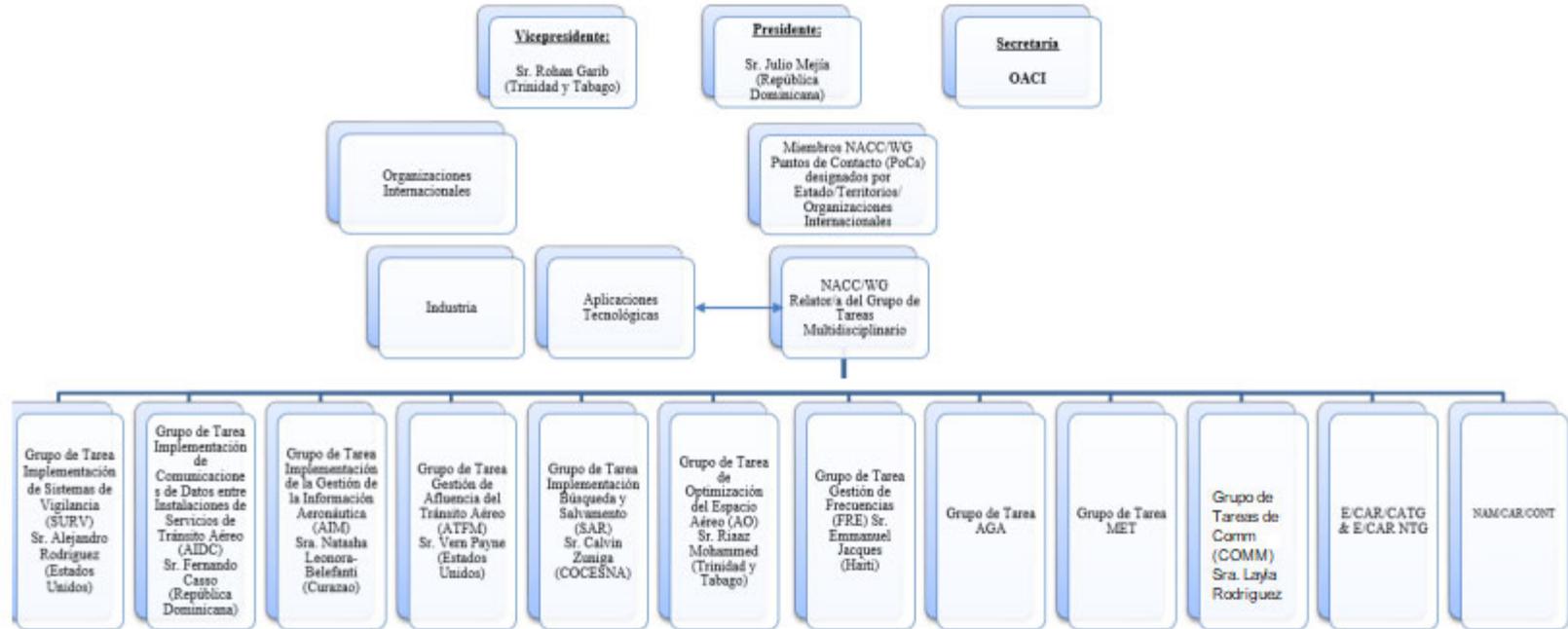


Fig. 1: Propuesta de cambio de la Estructura del NACC/WG

PROPUESTA:

1. Integrar todos los Grupos de Tarea de Navegación Aérea bajo el NACC/WG, para que este sea el único brazo de implementación que reporte a GREPECAS, a Directores y que todos los temas de esta área sean gestionados de esta forma.
2. Eliminar el Grupo de Tarea ASBU, ya que todos los Grupos de Tarea han absorbido los temas que les corresponden acorde a sus áreas.
3. El Grupo de Gerencia Técnica de MEVA (MEVA/TMG) pasará a ser un Grupo de Tarea de Comunicaciones, los Grupos del Caribe del Este se integrarán al NACC/WG y se hará más eficiente su trabajo y el Grupo de Contingencia se integrará al NACC/WG. Los demás Grupos ya estaban bajo el NACC/WG.
4. Una vez aprobada esta nueva estructura se debe revisar los Términos de Referencia (ToR) del NACC/WG para definir/modificar las responsabilidades de:
 - a) la Secretaría
 - b) las/los Relatoras/es
 - c) los Puntos de contacto (PoC) – Persona designada por el Estado/Organización con la autorización/responsabilidad de coordinar información entre la Oficina Regional NACC de la OACI y el personal relevante en su Estado/Organización.
 - d) Miembros del Grupo de Tarea (TF) – Experto/a en la materia (SME) asignado/a un TF para un propósito o por tiempo específico.

Estructura final



Pendiente por definir:

- a) relator/a del Grupo de Tareas de Meteorología;
- b) relator/a del Grupo de Tareas de AGA;
- c) actualizar los/las relatores/as de los Grupos de Tarea de los Estados del Caribe del Este;
- d) actualizar el/la relator/a del Grupo de Tarea de Contingencia.

